



Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública

Gobierno de Chile

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DER C. CENTRAL		
SUB DER E. CUENTAS		
SUB DER C.P.Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T.		
SUB DEP MUNICIP		

REFRENDACION

REF POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
CENTRO DE MADRES ROMERAL  
RETIRO  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 12115  
SANTIAGO, 17 DIC 2014

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
Oficina de Partes  
30 DIC. 2014  
TOTALMENTE TRAMITADO

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24/01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0740543241003	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA TRABAJOS DE MANUALIDADES	499.960.-
	RETIRO	
	Unidad	
	Administradora de Fondos	CENTRO DE MADRES ROMERAL

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDENSE  
POR MEDIO DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA  
SUBSECRETARIO CHILE  
MIGUEL ALEJANDRO PEÑA MELLO  
Subsecretario del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
FONDO SOCIAL  
LCCB/DIVISIÓN/MFL/NMH/CGR/JZR

7361216



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

**CERTIFICADO N° 1036-C  
FECHA 18-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03/24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	1.028.679.000
2.= Comprometido	991.123.736
3.= Saldo	37.555.264
Compromiso presente documento : N° 12115, fecha 17.12.2014	499.960
Saldo Disponible \$	37.055.304

  
**CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC**  
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social

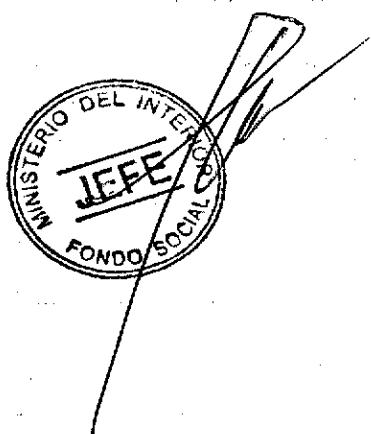


  
**MANUEL PIERRO LAVADO**  
Jefe Fondo Social

**Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):**

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
SERVILLETAS	400	\$ 119	\$ 47.600
ACRÍLICO NATURAL BLANCO	20	\$ 690	\$ 13.800
ACRÍLICO NATURAL OCRE TIERRA	20	\$ 690	\$ 13.800
ACRÍLICO NATURAL CAFÉ COCOA	20	\$ 690	\$ 13.800
ACRÍLICO NATURAL NEGRO	20	\$ 690	\$ 13.800
ACRÍLICO ROSA MEXICANA	20	\$ 690	\$ 13.800
PORCELANIZADOR	20	\$ 1.687	\$ 33.740
BANDEJAS SERVILLETAS	20	\$ 1.785	\$ 35.700
CAJAS 15X15	60	\$ 452	\$ 27.120
CRAQUELADOR	20	\$ 4.165	\$ 83.300
PINCEL PLANO N° 20	20	\$ 1.785	\$ 35.700
PINCEL PLANO N° 10	20	\$ 536	\$ 10.720
SERIE 840 N°0	20	\$ 1.190	\$ 23.800
SERIE 577 N° 22	20	\$ 428	\$ 8.560
SERIE 577 N°16	20	\$ 298	\$ 5.960
PATINA DE CERA	20	\$ 2.856	\$ 57.120
PLATINA VIDRIO 20X20	20	\$ 1.190	\$ 23.800
PLATINA VIDRIO 15X15	20	\$ 1.190	\$ 23.800
PLATOS VIDRIO 25X25	20	\$ 702	\$ 14.040
			\$ 499.960

Se despide Atentamente,



**MFL/GVR/JZR**